

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PUNTUAL EN FISIOTERAPIA PARA BRINDAR TERAPIAS CON CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE 50 NIÑOS/AS DISCAPACIDAD A LO LARGO DE 3 MESES

1. JUSTIFICACIÓN

A través de la Junta de Comunidades Castilla-La Mancha (financiador), Fundación Rotarios (Socio ONGD) y la Fundación Intercultural Nor Sud se vio la necesidad de realizar un proyecto que responda las necesidades de los niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad y pobreza.

El proyecto pretende fortalecer el acceso al servicio de salud para la atención diferenciada e integral a 300 niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad y pobreza afectados por el COVID-19 que se encuentran registrados en 10 Centros de Salud del Distrito N° 8 perteneciente al Plan 3000 de Santa Cruz-BOLIVIA con el motivo de que esta población vulnerable al ser atendida por el seguro único de salud reciba en un primer momento de diagnóstico un trato digno con calidad y calidez, para posteriormente acceder a terapias en fisioterapia, psicología y psicopedagogía que responda a sus necesidades con el objetivo de que en un futuro puedan reinsertarse a la sociedad.

Si bien el Estado Plurinacional de Bolivia garantiza el acceso universal, equitativo, oportuno y gratuito de atención integral en salud a la población boliviana a través del Sistema Único de Salud, el mismo no responde a las necesidades de los niños y niñas con discapacidad, por lo que el proyecto pretende responder las mismas con un enfoque multidisciplinario, buscando la mejora continua a través de diagnósticos y resultados oportunos.

Según la OMS la fisioterapia es “la ciencia del tratamiento a través de medios físicos, ejercicio terapéutico, masoterapia y electroterapia. Además, la Fisioterapia incluye la ejecución de pruebas eléctricas y manuales para determinar el valor de la afectación y fuerza muscular, pruebas para determinar las capacidades funcionales, la amplitud del movimiento articular y medidas de la capacidad vital, así como ayudas diagnósticas para el control de la evolución”.

El profesional en fisioterapia será el encargado de brindar atención especializada, que acompañado de su conocimiento del cuerpo humano le permite aplicar las técnicas adecuadas en función de las necesidades de cada paciente. La fisioterapia trata de **forma integral** todas las patologías que afectan a **diversos aparatos y sistemas de nuestro cuerpo**, pero en especial al sistema músculo esquelético, devolviéndoles la función parcial o totalmente.

Todo ello se realiza desde una **visión integrativa y global del niño o niña y adolescentes**, a través de un análisis exhaustivo y pormenorizado con el objetivo de diseñar y llevar a cabo el tratamiento más óptimo, que permita al paciente la reincorporación a las actividades de la vida cotidiana y a su actividad laboral lo más rápido posible.

El profesional en Fisioterapia jugara un papel muy importante para lograr los resultados que se busca en niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad y pobreza afectados por el COVID-19 que se encuentran registrados en 10 Centros de Salud del Distrito N° 8 perteneciente al Plan 3000 de Santa Cruz-BOLIVIA.

2. ALCANCES

La contratación del servicio de fisioterapia mediante la contratación de una consultoría puntual está destinada para brindar terapias con capacidad de atención de 50 niños por servicio a lo largo de 3 meses.

3. DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría se desarrollará a través de dos sesiones terapéuticas semanales para cada niño, cada una tendrá una duración mínima de 45 minutos. Se insistirá en el/la consultor/a del servicio de fisioterapia puntualidad, planificación y orden en el desarrollo de las mismas, para que cuando el niño/a comience las sesiones tenga un diagnóstico inicial, en el proceso la familia se encuentre involucrada en las actividades para tener un progreso significativo y por último tener un diagnóstico final tomando en cuenta avances junto con recomendaciones para la familia con el motivo de que sigan apoyando a sus hijos/as.

4. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

La Fundación Intercultural NOR tiene como misión promover e impulsar el desarrollo integral, participativo y sostenible, de los grupos más vulnerables y excluidos especialmente niñas, niños y adolescentes que permita generar cambios en lo individual, familiar y comunitario para mejorar sus condiciones y calidad de vida, por lo que las presentes consultorías estarán encaminadas a lograr el **Resultado 1: Red local de Salud Este fortalecida en sus capacidades de operación, gestión y apoyo de la atención especial de NNA con algún grado de discapacidad, en contexto COVID-19.**

4.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las habilidades de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad a través de sesiones de fisioterapia para que puedan mejorar su calidad de vida.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer el desarrollo motor de niños, niñas y adolescentes mediante fisioterapia neurológica para una independencia funcional.
- Potenciar las habilidades de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad para que puedan adaptarse a su entorno.
- Contribuir en el proceso de aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad fomentando el desarrollo de nuevas capacidades.

5. ACTIVIDADES PRINCIPALES

- Elaboración de diagnóstico inicial para verificar el estado actual de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.
- Diseño y elaboración de una guía teórico-práctica tomando en cuenta el diagnóstico de cada niño, niña y adolescentes.
- Sesiones de 45 minutos por niño toda la semana por un periodo de tres meses. Dichas sesiones se desarrollarán en el Centro de Salud de Recuperación Nutricional "Santa Cruz".
- Elaboración de diagnóstico final para verificar el progreso de la población mencionada con anterioridad.
- Entrega de las guías teórico-prácticas a los padres de familia para que apoyen el progreso de sus hijos/as.
- Elaboración de un informe final tomando en cuenta el formato de la Fundación que se encuentre debidamente fundamentado, con respaldo físico y memorias fotográficas.

6. METODOLOGÍA

La metodología del trabajo de la presente consultoría será práctica debido a las sesiones que se realizarán dos veces por semana a NNA con discapacidad en el servicio de fisioterapia; teórica al momento de fundamentar los diagnósticos, la realización de informes y en la entrega de guías teórico-prácticas a los padres de familia.

7. PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de tres meses a partir de la firma de contrato para el desarrollo de la consultoría.

8. SUPERVISION DEL TRABAJO (CONTRAPARTE)

La presente consultoría estará bajo supervisión de la coordinadora del proyecto, brindando el apoyo técnico e inmobiliario para que los profesionales que brinden los servicios tengan todos los insumos necesarios para llevar a cabo las terapias con el mayor grado de éxito denotando buenos resultados tanto a corto, mediano y largo plazo.

9. RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DE LA CONSULTORA

- Coordinar con la responsable del proyecto y las instancias que intervienen en el mismo para la ejecución de la consultoría con compromiso, calidad y calidez.
- Planificar actividades junto al personal técnico del proyecto para la aprobación de dirección del la Fundación Intercultural NOR SUD.
- Presentar con anticipación plan de capacitación debidamente elaborado y materiales que se utilizará a lo largo de la consultoría.
- Sistematizar información en relación a la consultoría para la presentación de informes tomando en cuenta formatos y plazos definidos.
- Evaluaciones diagnósticas y de conclusión.
- Realización de informes mensuales.
- Desarrollo de sesiones de terapia toda la semana, teniendo en cuenta que cada niño las recibirá dos veces a la semana.
- Entrega de guías teórico-prácticas a padres de familia tomando en cuenta el diagnóstico de NNA en situación de discapacidad y pobreza.
- Realización de informe final de consultoría rigiéndose a formato de la Fundación Intercultural NOR SUD.

10. FORMA DE PAGO

Los servicios de Consultoría serán cancelados de acuerdo al precio establecido en el respectivo contrato,

La forma de pago propuesta será la siguiente:

- Veinte por ciento (20%) de anticipo.
- Cuarenta por ciento (40%) durante la ejecución de la consultoría
- Cuarenta por ciento (40%) al finalizar la consultoría, previa entrega de los documentos solicitados.

11. CALIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDAS DE LA CONSULTORA

Con la finalidad de que el trabajo de Consultoría se desarrolle de manera eficiente, por un profesional idóneo, a continuación, se describen las condiciones mínimas que debe cumplir el profesional:

CONSULTORÍA FISIOTERAPIA

- Título en provisión nacional en Fisioterapia y Kinesiología.
- Experiencia mínima de dos años en el área de atención a niños, niñas y adolescentes con discapacidad.
- Cursos de especialidad en relación a psicomotricidad, rehabilitación infantil y discapacidad.
- Contar con NIT (Número de Identificación Tributaria).

Otros requerimientos

- Alto grado de confidencialidad.
- Alto grado de sensibilidad y servicio a la comunidad.
- Capacidad de trabajo en un equipo interdisciplinario.
- Compromiso con niños, niñas y adolescentes con discapacidad.
- Capacidad de adaptación resiliencia.
- Gran sentido ético y de responsabilidad.
- Manejo de programas Microsoft Office nivel avanzado, buena redacción y presentación de informes precisos y estructurados.
- Motivación por el trabajo humanitario y comunitario.

Para acceder a la acreditación para tomar en cuenta a los profesionales para la consultoría deben presentar los requisitos con respaldo, fotocopias simples que no serán devueltas, incluyendo su formación, experiencia general y específica.

Con el motivo de que los profesionales demuestren el cumplimiento de las condiciones mínimas señaladas anteriormente deben presentar de manera obligatoria los siguientes documentos:

- Currículum Vitae que (no será devuelto), especificando la formación, experiencia general y específica.
- Fotocopias simples que respalden el Currículum Vitae (no serán devueltas).
- Presentación de oferta correspondiente tomando en cuenta plan de trabajo, cronograma, objetivos, alcances y productos solicitados.

12. CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

El Consultor interesado en proveer el servicio de Consultoría, deberá presentar la documentación solicitada en el numeral 12, la que tendrá la siguiente ponderación en el proceso de evaluación:

- Currículum Vitae. (25%)
- Formación académica (10%)
- Experiencia general (10%)
- Experiencia específica (25%)
- Oferta Técnica considerando el Plan de Trabajo. (15%).
- Oferta Económica. (15%).

13. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El/la proponente deberá presentar su propuesta, al correo electrónico norsud@norsud.org hasta las 18:00 horas del día jueves 23 del presente mes.

14. LUGAR DE LA CONSULTORIA

La consultoría se llevará a cabo en el Distrito N° 8 Plan 3000 de Santa Cruz-BOLIVIA.